

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00087

DEMANDANTE: MYER FABIAN NOVA CAMARGO

DEMANDADO: AVIANCA

Fecha de inicio: 16 de septiembre de 2022

Hora: 08:30am a 11:033am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: MYER FABIAN NOVA CAMARGO

APODERADO DEMANDANTE: LAURA YETZAIRA ORDUZ MEJIA

APODERADO DE AVIANCA: CARLOS ARTURO BARCO ALZATE

REPRESENTANTE LEGAL AVIANCA: ELIZABETH RIAÑO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: NO DECLARAR probada la excepción propuesta de cosa juzgada.

SEGUNDO: Sin costas en esta decisión.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

El apoderado de la parte demandada presentó recurso de reposición, en subsidio el de apelación.

No se repuso la decisión, en consecuencia, se concede recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación, dividida en 2 partes:

Parte No. 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7bfbfafa-9ba4-423e-b873-3ffc885bd889?vcpubtoken=827f3006-94ed-401f-97bc-caeda8684fe8>

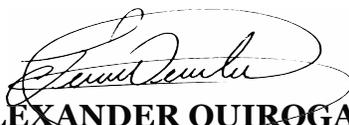
Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a3b969d8-c93b-402c-8cb9-086a6b5bd99a?vcpubtoken=6d09018d-e568-4024-864f-03f5786b26d2>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO